



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3899-2023-R-UNE

Chosica, 31 de diciembre del 2023

VISTO el Oficio N° 1537-2023-VR-ACAD, del 28 de diciembre del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que, en el numeral 356.9 del artículo 356 del Reglamento General de la UNE EGYV, se consignan a los órganos de línea dependientes del Vicerrectorado Académico, figurando, entre otros, la Dirección del Centro de Experimentación Pedagógica;

Que con Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que la Dirección del Centro de Experimentación Pedagógica es un órgano de línea del Vicerrectorado Académico;

Que mediante Resolución N° 3378-2022-R-UNE, del 30 de noviembre del 2022, se designa, a partir del 30 de noviembre del 2022, a la Dra. Rita Sofía FERNÁNDEZ LARA, docente Principal a Tiempo Completo, como Directora del Centro de Experimentación Pedagógica dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora la propuesta para designar al Dr. Rolando Fernando ZAMBRANO ARCE como Director del Centro de Experimentación Pedagógica, tras la renuncia de la Dra. Rita Sofía FERNÁNDEZ LARA;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de diciembre del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 31 de diciembre del 2023, la renuncia de la Dra. Rita Sofía FERNÁNDEZ LARA al cargo de Directora del Centro de Experimentación Pedagógica dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero del 2024, al Dr. Rolando Fernando ZAMBRANO ARCE, docente Principal a Tiempo Completo, como Director del Centro de Experimentación Pedagógica dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 5°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/RMGV

